

República de Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

* *49_i. .

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 1º del Decreto 4968 de 2007, y el artículo 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1212 del 10 de marzo de 2016, se nombró con carácter provisional a la señora **ALEJANDRA VARGAS RODRÍGUEZ**, en el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta por el término de seis (6) meses.

Que la señora **ALEJANDRA VARGAS RODRÍGUEZ**, tomó posesión del cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, el día 14 de marzo de 2016.

Que el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra en vacancia definitiva.

Que de acuerdo con Circular Conjunta No. 32 del 3 de agosto de 2012, expedida por el Ministro de Trabajo y la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, "situaciones como la declaratoria de inexequibilidad de los Actos Legislativos Nos. 01 de 2008 o 04 de 2011 o vencimiento del término de duración del. Nombramiento provisional o el de su prorroga no son motivos suficientes para el retiro del personal provisional, en cuanto esta situación no está consagrada como causal de retiro del servicio de estos empleados".

Que es procedente prorrogar el nombramiento provisional hecho a la señora a la señora ALEJANDRA VARGAS RODRÍGUEZ, hasta por el término de seis (6) meses.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR el nombramiento provisional a la señora a la señora ALEJANDRA VARGAS RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 1.023.935.577, en el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta por el término de seis (6) meses, a partir del 14 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

M2 SEP, 2016

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

JRPA / MNMP / CNT / LFCG